



Anuncio del Tribunal para la selección de un plaza de Inspector/a de Policía Local en este Ayuntamiento.

Por unanimidad el Tribunal acordó:

Primero. Hacer público el resultado del informe médico que declara apto al D. Iñaki Cantonnet Vicuña.

Segundo. Realización del ejercicio del Grupo IX, Temas locales. Visto el ejercicio presentado se valora unánimemente con un 0.

Tercero. Realización del Ejercicio de Valenciano y visto el ejercicio presentado se valora unánimemente con un 0.

Cuarto. FASE DE CONCURSO. Conforme a la Base Novena de la Convocatoria son revisados lo méritos presentados y, comprobados los mismos, se realiza la siguiente valoración:

1.2 Cursos IVASPE u organismos análogos: 6 puntos.

1.3 Valenciano: 1 punto.

2.1 Antigüedad: 8,28 puntos.

2.2 Grado Personal: 1 punto.

3.2 Otros méritos: 3,20 puntos.

3.3 Felicitaciones: 0,90.

El resto de apartados no expresados: 0 puntos.

TOTAL: 20,38 puntos.

Quinto. De conformidad con la Base Decimoprimer, resulta aprobado D. Iñaki Cantonnet Vicuña con la siguiente puntuación:

Fase de Oposición: 23,04 puntos.

Fase de Concurso: 20,38 puntos.

TOTAL: 43,42 puntos.

El Secretario.  
Documento firmado digitalmente.

